

**ESTADO No. 123**
**GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

**HACE SABER:**

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 12 de agosto de 2014.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJ8-10581	<b>ELVIS GAVIRIA SALAZAR</b>	92-93	08/08/2014	AUTO GCM No 001120	<b>OTORGAR</b> al señor <b>ELVIS GAVIRIA SALAZAR</b> , el termino perentorio de <b>DOS MESES</b> , contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que <b>ALLEGUE</b> la documentación referida en las normas antes citadas (Formato A), a fin de adecuar la propuesta de contrato de concesión JJ8-10581, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto. <b>SO</b> pena de entender desistido el trámite del presente asunto. <b>REQUERIR</b> al señor <b>ELVIS GAVIRIA SALAZAR</b> , para que dentro del término perentorio de <b>TREINTA DIAS</b> , contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporte: plano que cumpla con las especificaciones técnicas del Decreto 3290 de 2003, sobre las Normas Técnicas de presentación de planos; y con el artículo 270 de la Ley 685 de 2001, <b>so pena de rechazo de la propuesta.</b>
PROPUESTA DE	OG2-082725	<b>MINERALES DE</b>	272-273	08/08/2014	AUTO GCM	<b>REQUERIR a la sociedad MINERALES DE CORDOBA S.A.S., a través de su representante legal,</b>

CONTRATO DE CONCESION		CORDOBA S.A.S.			No 001121	<p>señora <b>CLAUDIA MARCELA HERRERA G.</b>, o a quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de <b>un (1) mes</b> contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito su aceptación al área libre susceptible de contratar conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, so pena de entender desistida la voluntad de continuar con el trámite de la propuesta de contrato de concesión.</p> <p><b>REQUERIR a la sociedad MINERALES DE CORDOBA S.A.S., a través de su representante legal, señora CLAUDIA MARCELA HERRERA G., o a quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, corrija el Programa Mínimo Exploratorio –Formato A, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto, so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión.</b></p>
-----------------------	--	----------------	--	--	-----------	---

(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **12 de agosto de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

**MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO**  
**COORDINADORA GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO**

Elaboró: MOF-JXGC